

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA ESCUELA ABIERTA 2015.

HUEPIL, 28 DE OCTUBRE DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2654 DE 2015.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 25 de mayo donde autoriza y delega firmas en caso de actos administrativos y documentos.
5. El Ordinario N° 335 de fecha 26 de octubre de 2015 emanado por el director de la Escuela D – 1228 de Huépil Sr. Manuel Castillo Quezada donde jugos para los alumnos que participaran del programa Escuela Abierta 2015, para el día 05 de noviembre de 2015.
6. La solicitud de compra N° 315 de fecha 28 de octubre de 2015, por la Subvención Escolar Preferencial emanada del director del Departamento de Educación Sr. Javier Obanos Sandoval.
7. El programa Escuela Abierta 2015, de la escuela D – 1228 de Huépil.
8. La posibilidad de financiar jugos para los alumnos que participaran del programa Escuela Abierta 2015, a realizarse el día 05 de noviembre de 2015.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, Programa Escuela Abierta 2015, donde solicitan jugos para los alumnos que participaran del programa para el día 05 de noviembre de 2015, de la Escuela D – 1228 de Huépil, por un valor de \$ 20.000 (veintemil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22.01.001 alimentos y bebidas para personas, del Departamento de Administración Educacional Municipal de la subvención Escolar Preferencial de la Escuela D -1228 de Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIA MUNICIPAL



SILVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SSV/GEPL/UFOS/LAVR/msma